proximo pasado que Importa seis mill
seizientos sesenta y seis mr. y tiene su Con-
signazion en los efectos de Comunas y por
la zud Visto = Acordo que el Rezeptor de
Comunas le pague la dha Cantidad y para
ello se despache Libranza en forma =

Carta al Regim.to Vizcaya de Gr. Manuel Giriman

En este Ayuntam.to se bio una Carta de Gr. Manuel Giriman Comissario General de Guerra à que à Compañia una Requisittoria con el asunto de que se le mitta sacar à los Probeedores de las R.s Galeras una Porzion de Trig.o del asta dos mill quinientas fanegas o trez mill del Comprado por ellos y su apoderados en esta zud. para los Bastimentos y provisiones dellas y dela Galera nombrada nra Señora dela Soledad que sirbe de Patrona y Escalla en el Puerto de santa Mar.a y lo demas que en ella se refiere y Regulo de que es notorio las Vermessas Drazas que por dhos asentistas y apoderados en su nom-bre se bienen de ariba à la zud de Carta xena para este efecto en que no se aguisto por esta ni la justizia embarazo alguno por lo que en ello el R.l Sexu.l tanto Interesa = Acordo que en execuzion y cumplim.to del referido despacho se continuen en esta forma asta la Concurrente Cantidad tomandose razon del trig.o y cariñal que para ello se remitiere, asi al Ir.mo Ge-neral de firmarse los despachos como en la adua-na para que en todo aya la buena Cuenta y razon que se necessitta y los demas efectos